OFICIO N° 32305
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.130°/370

VALPARAÍSO, 01 de marzo de 2023

El Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado del desalojo de las personas que se han tomado ilegalmente el terreno donde se pretende construir el Servicio de Alta Resolución (SAR) de Miraflores en la ciudad de Viña del Mar, lo que ha retrasado y entorpecido los beneficios en materia de atención de salud para más de 35.000 vecinos del sector, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 6B7DBAA030CC05D6

PARA	:	Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados H. Diputado Sr. Vlado Mirosevic Verdugo
DE	:	H. Diputado Sr. Tomas Lagomarsino Guzmán
OFICIO	:	Alcaldesa I. Municipalidad de Viña del Mar Sra. Macarena Ripamonti Serrano
MATERIA	:	Informe sobre desalojo de terreno para el SAR Miraflores
FECHA	:	1 de marzo de 2023

En virtud de mis facultades constitucionales fiscalizadoras, se solicita oficiar a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Viña del Mar, Sra. Macarena Ripamonti Serrano, dado que:

a. Me he reunido con dirigentes de la Agrupación de Juntas de Vecinas y Vecinos de Miraflores, de la comuna de Viña del Mar, quienes me manifestaron su preocupación en relación con la enorme demora en la construcción del Servicio de Alta Resolución (SAR) de Miraflores; instalación que mejorará la atención de salud que actualmente se entrega en el Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU) de Miraflores.
b. El SAPU de Miraflores es un establecimiento de salud clave para el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, lo cual queda reflejado en que es el segundo servicio de urgencia que más atenciones realiza en la red del Servicio de Salud, superando la urgencia del Hospital de Quilpué, Quintero y Quillota. Sin embargo, a pesar de su condición estratégica, la infraestructura que lo aloja no está a su altura y se encuentra al límite de lo que nuestra normativa sanitaria autoriza, dificultando la atención por parte del personal e impidiendo el otorgamiento de una atención de calidad que es lo que se merecen todos los pacientes que allí acuden.
c. El proyecto para la reposición y el mejoramiento del SAPU a SAR lleva esperando muchos años y se ha visto impedido en su concreción por la existencia de una toma de terreno por parte de personas inescrupulosas con las cuales ya se ha tenido más de la tolerancia que corresponde dado que habiéndoseles propuesto alternativas no han aceptado desalojar pacíficamente el terreno. Igualmente, algunas personas que sí han desalojado pacíficamente el terreno han sido reemplazadas por otros habitantes irregulares que exigen nuevamente a la autoridad otras alternativas generando un círculo vicioso e interminable que aleja el sueño de tener el SAR de Miraflores atendiendo a nuestros pacientes viñamarinos y descongestionando la red de urgencia.

Es por lo anterior, que solicito a usted:

1. Entregarme información respecto del estado del desalojo de las personas que se han tomado ilegalmente el terreno donde se pretende construir el SAR de Miraflores retrasando y entorpeciendo los beneficios en materia de atención de salud para más de 35.000 vecinos y vecinas del sector.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 01-03-2023 00:05 VIRTUAL

2. De no haberse solicitado, entregarme las razones por las cuales no se ha solicitado formalmente por parte de la I. Municipalidad de Viña del Mar o quien corresponda realizar dicha solicitud.
3. Proceder al desalojo al más breve plazo de quienes están ocupando ilegalmente el terreno antes señalado.

Solicito enviar respuesta de este oficio al correo electrónico tomas.lagomarsino@congreso.cl para ser amigables con el medioambiente.

Fraternalmente,

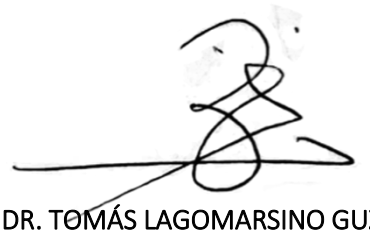
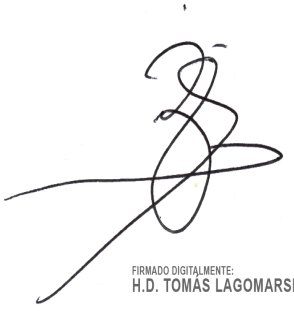
DR. TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA